



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 71844**

Que mediante providencia calendada del treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la acción de tutela de primera instancia instaurada por **THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, con el radicado interno No. **71844**, dispuso: “1. *Correr traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan la documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.* 2. *Vincular a la presente actuación y las demás autoridades, partes e intervinientes en el trámite de la acción de tutela denunciada por el actor, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por los accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.* 3. *Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.* 4. *Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.*”, por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LAS PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 1 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.  
Vence el 1 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**Laura Lucía Dix Sánchez**  
Oficial Mayor